

EDICTO

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SEPTIMA (7ª) – DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
CALLE 12 B No. 8 – 39 INT. 3 y 7

HACE SABER

Que mediante escrito de fecha Veintitres (23) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), **JEISON FERNANDO CIFUENTES ORTIGOZA**, mayor de edad, soltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.761.513 de Bogotá, D.C., domiciliado y residenciado hace treinta (30) años en Bogotá D.C., nacido en Bogotá, D.C., el día dos (02) de Noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993), de nacionalidad Colombiana, y **ANGIE JOHANNA LEON SANTAMARIA**, mayor de edad, soltera, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.000.791.919 de Bogotá, D.C., domiciliada y residenciada hace veintiocho (28) años en Bogotá D.C., nacida Bogotá, D.C. el día veintitres (23) de Diciembre del año mil novecientos noventa y cinco (1995), de nacionalidad Colombiana.

Han presentado solicitud para contraer matrimonio civil de conformidad con el trámite señalado en el Decreto 2668 de 1.988, para que las personas que conozcan algún impedimento, presenten su oposición.

El presente edicto se fija hoy a los **once (11)** días del mes de **ABRIL** del año dos mil veinticuatro (2.024) a las **8:00 AM**.



LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SEPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

El presente edicto se desfija hoy a los **DIECISEIS (16)** días del mes de **ABRIL** del año dos mil veinticuatro (2024) a la 5:00 PM.

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SEPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.